



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
División Administrativa
Tel: 2523-2201-2204 Fax: 221-4931



150084

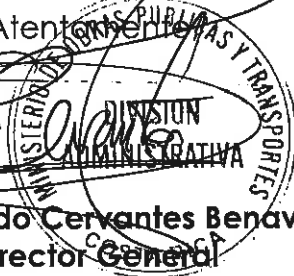
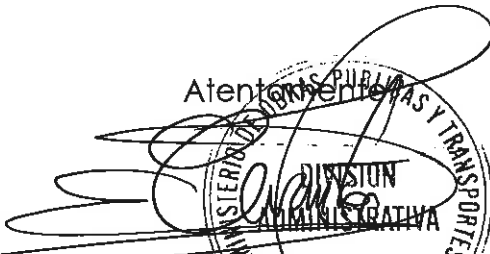
23 de enero, 2015

Señores(as)
Ejecutores de Programas Presupuestarios
S.O.

Estimados señores (as):

Como adición a lo establecido en el oficio No. 140957 del 05 de setiembre del año anterior, relacionado con las unidades técnicas consultivas, a que se alude el punto V de la circular DPI-0043-2015 del 16 de enero en curso, emitida por la Proveduría Institucional, ya puesta en su conocimiento, con fundamento en mi función coordinadora y facilitadora, les estimaré tomar el criterio de los médicos de los consultorios de este Ministerio, en aquellas compras de medicamentos o fármacos. Estas adquisiciones deben ser de valoración profesional y pueden afectar la salud, si no se tiene el debido cuidado de especificar sus contenidos y usos.

Atentamente,



MSc. Orlando Cervantes Benavides
Director General

smc*

Cc : Lic. Carlos Segnini Villalobos, Ministro
Máster Heidy Román Ovarés, Provedora Institucional
Lic. Crithian Méndez Blanco, Director de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Dra. Marlen Paniagua Ortiz, Jefe Consultorio Médico
Dra. Adriana Osorio Rodríguez, Consultorio Médico DGPT
Licda. Ana Elena Muñoz Chaves, Jefe Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional
Archivo- Copiador